MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 08 de junio 2020

ADENDA Nº 02/2020

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS – ID Nº 382675

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Se realizan modificaciones a la Lista de Precio consignados en el SICP, quedando valida lo siguiente:**

Nro	Código	Descripción	UM	Presentación	Cant.	Precio Unit.	Total
1	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza en Plaza Gral. Bernardino Caballero	UNI	EVENTO	5	682.500	3.412.500
2	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza San Estanislao de Kostka	UNI	EVENTO	5	614.460	3.072.300
3	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Sebastian de Yegros	UNI	EVENTO	5	176.680	883.400
4	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Heroes Santanianos	UNI	EVENTO	5	1.131.900	5.659.500
5	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Curuzu Mongelos	UNI	EVENTO	5	77.000	385.000
6	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mongelos	UNI	EVENTO	5	1.693.090	8.465.450
7	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Maria Auxiliadora	UNI	EVENTO	5	405.790	2.028.950
8	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Ycua Pa i	UNI	EVENTO	5	181.500	907.500
9	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Terminal de Ómnibus	UNI	EVENTO	5	659.295	3.296.475
10	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Cementerio Municipal	UNI	EVENTO	5	2.121.486	10.607.430
11	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza de calles de la ciudad casco urbano	UNI	EVENTO	5	5.425.000	27.125.000
12	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mariscal López	UNI	EVENTO	5	831.300	4.156.500

2. **g) Experiencia requerida, queda vigente lo siguiente:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento de Espacios Públicos, con 3 (tres) contratos cuyo monto deberá ser equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: 3 últimos años. (2017-2018-2019).

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura.
c)	Copia de Contratos y en caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia de Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP

3. **Plan de Entregas (Servicios), Anexo C:** el presente proceso está previsto para **5 (cinco) Eventos** y se modificó la planilla de precios del SICP acorde al plan de entregas.

4. **Especificaciones Técnicas; se agrega en la última parte lo siguiente:**

- La convocante designará un COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, quién será responsable ante la convocante de dirigir y orientar al personal de la firma adjudicada, conforme a las necesidades de la institución.
- Se requerirá la participación de un Encargado de Limpieza que programe, coordine y acompañe los trabajos realizados por la empresa adjudicada y sirva de nexo con el personal designado por la convocante como COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.

- Informes sobre el desenvolvimiento de los trabajos: La empresa adjudicada deberá informar por escrito al encargado cualquier novedad, inconveniente, desperfecto o perjuicio que sufran las instalaciones o los equipamientos y/o elementos utilizados en el desenvolvimiento de las tareas.
- Los horarios de mantenimiento y limpieza profunda, así como cambios de personal entre servicios, podrán ser modificados y/o adaptados conforme a la necesidad Municipal, en coordinación con la firma adjudicada, manteniendo la franja horaria especificada y la cantidad total de personales solicitados

EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio. Los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD.
- Deberá contar con un Encargado de Limpieza, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración del COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.
  El Coordinador General de los Servicios de Limpieza será quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Municipal.
- **RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA**

  La empresa contratada deberá encargarse de tirar completamente los residuos que de la limpieza resultaren, de su transporte y almacenamiento en lugares adecuados para su correspondiente destrucción.
- **EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:**
  El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, Sujeto a ajustes entre franja horaria establecida.
  Supervisión del servicio: La empresa adjudicada deberá designar 1 (un/a) Encargado/a de Limpieza responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con el Coordinador General de los Servicios de Limpieza de la Municipalidad".
  Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en una planilla confeccionada acorde a las exigencias con el Coordinador de la Municipalidad. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, el Encargado comunicará este hecho en forma inmediata al COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA y a la empresa, la cual deberá enviar el remplazo necesario para realizar las tareas designadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C *

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C